

Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre violencia de género: estudio comparado de caso

PDIF Belén Zurbano Berenguer [CV]

bzurbano@us.es

Dpto. Periodismo I. Facultad de comunicación. Universidad de Sevilla

Dda. Irene Liberia Vayá [CV]

ireneliberia@gmail.com

Periodismo I. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla

RESUMEN:

La emergencia y liderazgo de los formatos audiovisuales hacen de éstos el foco central de las reflexiones teóricas sobre los discursos mediáticos actuales. Así, la relevancia y penetración social de estos modos de narrar los convierten en los representantes de los discursos sociales y mediáticos actuales lo que, en contraposición al poder que ostentan, incita a la reflexión sobre la responsabilidad que poseen en cuanto a su calidad de principales agentes de construcción de discursos.

En este contexto, la información sobre violencia de género se vuelve un asunto de primer orden en los cuestionamiento deontológicos de los entes comunicativos públicos. Los medios de comunicación no sólo son la principal fuente de conocimiento de esta cuestión para la ciudadanía sino que además son señalados social y legislativamente como uno de los agentes de primer orden para la erradicación de esta lacra. Por ello y para continuar una senda menos estudiada que la de la representación en los formatos de prensa impresa, esta comunicación pretende abordar, mediante un estudio de caso, los modos de narración, conceptualización y transmisión de este problema que se hace en los formatos televisivos.

Con una metodología comparativa de análisis se ha profundizado en los modos de hacer de cuatro cadenas (dos públicas y dos privadas) en cuanto a un mismo caso de violencia de género viniendo a concluir un excesivo protagonismo de la víctima y el modo de la agresión (elementos del modo sensacionalista) pero también la evidencia de acuerdos y medidas afectivas para la mejora del conocimiento sobre esta realidad y los recursos disponibles para mujeres en situación de violencia.

PALABRAS CLAVE:

Medios de comunicación, violencia de género, violencia doméstica, televisión

SUMARIO:

1. Introducción 2. Método 3. Resultados de investigación 3.1. Análisis: el relato televisivo o cómo matan los hombres a las mujeres 3.1.1. Telecinco: la ineficacia de las medidas legales 3.1.2. Cuatro: “agujeros” en la lucha contra la

violencia de género 3.1.3. Televisión Española: en primer lugar el agresor
3.1.4. Canal Sur: escueto e impersonal 3.2. Apuntes finales sobre el análisis
3.3. El seguimiento de las recomendaciones 3.4. Conclusiones 4. Referencias
bibliográficas 5. Anexo I 6. Notas

1.Introducción

La violencia de género es, aún hoy, una funesta realidad –nacional e internacional– que se cobra la vida de miles de mujeres cada año. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia de género está considerada la primera causa de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años por encima de guerras, accidentes de tráfico o del cáncer (Carrillo Contreras, 2009) y según la Organización de las Naciones Unidas (NNUU), una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida. En España, los últimos informes estadísticos del ya extinto Ministerio de Igualdadⁱ [1] revelan cómo se siguen sucediendo estas muertes violentas y ni siquiera puede hablarse de una mejoría –numérica– a pesar de los esfuerzos institucionales para la erradicación de la violencia contra la mujer, así como para su protección y la de los menores a su cargo.

Ante este problema, los medios de comunicación poseen un indudable papel en la sociedad, a la cual se deben por su función social primigenia. Como puso de manifiesto Miguel Lorente Acosta (2009: 17), delegado del Gobierno para esta cuestión:

“los medios de comunicación tienen una responsabilidad esencial en la potenciación de estos cambios [cambio en los valores tradicionales, construcción de nuevos referentes, lucha por la igualdad] (...) y ello pasa en primera instancia por una aproximación profesional a las noticias sobre violencia de género para romper con las referencias que vienen a justificarla como parte de una anormalidad irreal, y para representar los casos como piezas de todo un engranaje que cobra sentido a través de su perpetuación”.

En el *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja del Centro Reina Sofía* (Sanmartín et al., 2010, 18) los datos arrojados con respecto a la mortalidad por esta causa en nuestro país –previamente exponemos que cualquier muerte causada por la sinrazón de una violencia de raíces culturales trasnochadas siempre es una desgracia– son especialmente halagüeños si los comparamos con otros contextos no muy lejanos. Según los últimos datos, la tasa nacional española de feminicidios o muertes por violencia de géneroⁱⁱ [2] está por debajo de la mayoría de los países nor-europeos. En una aproximación numérica redondeada, en Europa se dan el doble de asesinatos anuales por millón de mujeres y en América la cifra se quintuplica. Frente a estos indicadores comparativamente *bajos*, sin embargo, los esfuerzos político-legislativos, sociales y comunicativos relacionados con esta

lacra son ingentes. Esto, según el director de la investigación a la que hacemos referencia, podría causar la impresión de que la percepción de este problema en la sociedad española sería como si estuviésemos en una “guerra abierta”.

Sanmartín incide también en lo que muchos otros ya han puesto de manifiesto y que en la actualidad se contempla como uno de los grandes riesgos de la información sobre violencia de género: el peligro de imitación o la inducción a la insensibilización por repetición del mensaje, y, sobre todo, la capacidad mediática para sesgar la visión que se tiene sobre la realidad. No es en vano, por tanto, la expresión “los medios construyen la realidad que narran” pues seleccionan los elementos que componen su relato, lo enfocan desde un determinado prisma y lo configuran de una determinada manera atendiendo a una multiplicidad de factores pero, principalmente, al formato en que se presente. En televisión, el enfoque de las noticias referidas a violencia de género acarrea efectos como los confirmados por Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet (2009: 594):ⁱⁱⁱ [3]

“The presence of IPV^{iv} [4] in television news reports would seem to increase the possibility of death from this cause by between 32% and 42%. News reports which focus exclusively on transmitting information about deaths from this cause would also appear to increase the possibility of death by between 28% and 32%. The opposite effect was observed when comparing news items about deaths with those about measures (relating to laws, declarations and interviews with politicians and key figures in the field of violence against women or public acts condemning this type of crime) or other IPV crimes”. (Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet, 2009: 594).

La importancia de lo expuesto anteriormente deja a los medios de comunicación situados en el epicentro de una responsabilidad difícilmente eludible. En este contexto, la comunicación televisada cobra una especial relevancia. En primer lugar, por ser el formato periodístico que mayor penetración tiene en la sociedad. Los últimos datos del Estudio General de Medios (EGM) correspondientes a la primera ola de 2011, avalan esta afirmación que, por otro lado, es ya una tendencia sólo relativamente reciente. El consumo periodístico ha cambiado y los usuarios han pasado de entrar en contacto con las noticias por la radio a verlas en primer lugar por televisión y, en todo caso, a profundizarlas, en un menor porcentaje, a través de la prensa escrita.

Según los últimos datos (EGM, 2011), el porcentaje de penetración de la televisión alcanza las cotas más altas situándose en un 88%. Además, este estudio revela una vez más el tan aludido carácter ‘democratizador’ de la televisión, un medio que no parece tener en cuenta variables como la edad, el sexo o la clase social, si lo comparamos con otros soportes como Internet.

En este contexto mediático, el discurso periodístico televisivo cobra una gran importancia, por un lado, por la gran penetración de este tipo de discursos y, por otro, porque ha sido sobre el discurso televisado sobre el que se han

vertido la mayoría de las críticas en cuanto al tratamiento noticioso de la violencia de género. Casos como el de Ana Orantes, Svetlana e incluso ciertas fases del llamado 'caso Neira' se han convertido en auténticos focos de atención académica y ciudadana con respecto a la presencia y tratamiento en la televisión de esta lacra social internacional.

Desde el ámbito académico Aimé Vega define la responsabilidad de la televisión en la realización de los derechos humanos de las mujeres:

“Los medios de comunicación han sido señalados como una institución que tiene la responsabilidad de erradicar la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, contribuir a la realización de los derechos humanos de éstas. Al constituirse como una fuente de educación –formal e informal– para la sociedad, al lado de la familia y de la escuela, tienen una tarea central en la búsqueda de soluciones” (Vega Montiel, 2010).

No obstante, la televisión no ha sido sólo objeto de críticas, sino que también se le han reconocido algunos logros por parte del mundo académico y periodístico. Es en este sentido que la autora Paula Carballido González, de la Universidad Jaume I, habla de “una actitud proactiva” en referencia a los esfuerzos mediáticos de los últimos tiempos. Señala, además, cuatro puntos de inflexión en la cobertura periodística de este fenómeno: el llamado “caso Orantes” en 1997, el desarrollo de la autorregulación con el acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer y RTVE en 2001, el “caso Svetlana” en 2007 y, por último, el “caso Neira” en 2008 (Carballido González, 2009).

Llegados a este punto y teniendo en cuenta la gran influencia –tanto negativa como positiva– del discurso televisivo en el tratamiento mediático en general y en la conformación de la conciencia social con respecto al problema de la violencia de género, nos planteamos en la presente comunicación la realización de un pequeño estudio que nos acerque al discurso que la televisión mantiene sobre este asunto, siendo conscientes de que sólo podrá ser una aproximación modesta y parcial, que esperamos profundizar en un futuro, cuando hayamos adquirido la experiencia suficiente.

En consecuencia, circunscribimos nuestro estudio a un ámbito muy concreto dentro del discurso televisivo: el análisis de noticias insertas en informativos. Entendemos estas noticias como los relatos periodísticos caracterizados por: a) informar detalladamente sobre el hecho de actualidad; b) poseer los antecedentes y consecuencias del hecho de actualidad con un fin explicativo de cara al público; c) comparar con casos similares que han ocurrido en ocasiones anteriores en otras partes del mundo y las medidas que se han aplicado para dar solución a la problemática generada por estos hechos (AAVV, 2005).

Se atenderá únicamente a este género por ser supuestamente el más riguroso y neutral y, por lo tanto, por dirigirse a un receptor que está menos ‘alerta’ frente a posibles manipulaciones mediáticas, ya que espera encontrar ‘la verdad’, ‘lo que ha pasado’. En este sentido, entendemos que las noticias conforman el relato más objetivista dentro del discurso periodístico y sus

características principales pasan por ser la veracidad, la neutralidad (algunos autores persisten en hablar de 'objetividad'), la actualidad, la novedad y la proximidad.

En cuanto a lo que en este trabajo consideramos noticias que tratan la violencia de género, nos centraremos en la consecuencia final y más trágica de dicha violencia: la muerte. Esta elección atiende a diversas razones: es la forma de violencia con una mayor cobertura en televisión, es una situación dramática en la que hay que tener un cuidado más especial ya que nos encontramos ante la indefensión más absoluta de la fallecida y de su entorno familiar, y, además, está claramente identificada social y mediáticamente como un acto de violencia de género. Es decir, los medios de comunicación no siempre conceptualizan las diferentes formas de agresión a la mujer como formas de violencia de género, sino que las reducen al ámbito de los sucesos, presentando determinados actos aisladamente y no como violencia de género (nos referimos, por ejemplo, a los casos de agresión sexual).

Los objetivos que nos planteamos al abordar este trabajo son los siguientes:

- 1) Reconocer, cuantificar y analizar las formas en que cuatro de las principales cadenas de televisión españolas abordan el problema de la violencia de género a nivel terminológico.
- 2) Estudiar los principales rasgos de las noticias de violencia de género a fin de sistematizar una caracterización del propio concepto en los medios estudiados como representantes de los medios españoles. Se abordará el estudio tanto a nivel formal como de contenido.
- 3) Comparar la representación de la violencia de género en estos medios con las principales recomendaciones estilístico-deontológicas al uso a fin de comprobar si no la eficacia de la autorregulación, sí la vigencia de estas normas en la actualidad.

La hipótesis de partida está ligada a la premisa de que los medios no llevan a cabo un tratamiento riguroso y profesional de las informaciones de violencia de género, a pesar de que dicho tratamiento está regulado por el legislador^v [5] (y por otros documentos normativos y autorregulatorios), que entiende que el discurso mediático es fuente esencial de promoción del cambio y la sensibilidad social. Además, esta falta de rigor en el tratamiento noticioso redundará en una configuración defectuosa –por fragmentada, dispersa y carente de un uso terminológico claro y consensuado– del propio concepto de violencia de género.

2. Método

Para llevar a cabo nuestros objetivos hemos realizado un análisis comparativo de cuatro piezas noticiosas con un mismo referente: el asesinato, el día 6 de diciembre de 2010, de una mujer de 25 años en la ciudad de Barakaldo. Todas

las noticias se corresponden con el telediario de la primera edición, es decir, el emitido a medio día (el horario varía según las diferentes cadenas).

Las piezas se corresponden con cuatro noticias emitidas en las siguientes cadenas de televisión: *Cuatro*, *Telecinco*, *Televisión Española* y *Televisión Andaluza*. Es decir, hemos seleccionado cadenas tanto públicas como privadas y todas existentes antes del “apagón analógico”, por lo tanto, con una cierta trayectoria audiovisual a sus espaldas –incluida la reciente Cuatro–.



Fuente: Estudio General de Medios, 2011.

Para llevar a cabo nuestro objetivo tomaremos como referencia los preceptos del análisis de contenido, definido por Krippendorff (1980) como una técnica de investigación para hacer inferencias reproducibles y válidas de los datos al contexto de los mismos, y por Bardin como un “conjunto de instrumentos metodológicos cada vez más perfectos y en constante mejora, aplicados a discursos (contenidos y continente) extremadamente diversificados” (1986, p.7). Este instrumento constituye un procedimiento singular de las ciencias sociales (cuantitativo y cualitativo) para la recogida y el procesamiento de datos, que persigue la búsqueda de inferencias, la verificación o refutación de hipótesis y el establecimiento de procesos o modelos comunicativos. Es por esto que creemos hallar en ellos el marco metodológico idóneo en el que sustentar nuestra mirada crítica sobre un asunto en el que los expertos ya vislumbran visos de desviación deontológica.

Nuestro trabajo constará de tres fases diferenciadas: a) En primer lugar, se atenderá a una descripción de la pieza; b) En segundo lugar, se analizará la noticia conforme a los criterios de análisis diseñados *ex profeso* y que se detallan en el anexo I; c) En tercer lugar, se comparará la pieza informativa con lo que a nuestro parecer constituye el principal y más completo ‘decálogo’ de recomendaciones sobre el tratamiento informativo audiovisual de la violencia

de género: el *Manual de Urgencia* llevado a cabo por el IORTV en 2002, dentro del estudio *Mujer, violencia y medios de comunicación*^{vi} [6].

Para llevar a cabo el análisis en un plano tanto formal como de contenido, nos basaremos en una herramienta cercana a la ficha de análisis que, sin serlo exactamente, puede actuar como guía o marco de focalización de la atención en el visionado y trabajo posterior. En ella se atiende a diferentes elementos encuadrados en dos ámbitos: criterios formales (criterio de ordenación de la información, formato de la pieza, tipo de montaje, etc.) y contenido (estructura de la información, identificación del emisor principal, etc.). Consúltese Anexo I.

3. Resultados de investigación

3.1. Análisis: el relato televisivo o cómo matan los hombres a las mujeres

A continuación, aportamos los resultados de los análisis realizados sobre cada una de las piezas informativas escogidas. Dichos análisis se han llevado a cabo de manera individual y ordenada, incluyendo tanto descripciones como comentarios y valoraciones derivados de nuestra interpretación, conscientes de que ésta es una parte imprescindible del ejercicio analítico.

Con el fin de facilitar la búsqueda de las noticias y titulares objeto de nuestro estudio en los telediarios completos, aportamos el siguiente cuadro informativo:

Cadena	Titular noticia	Noticia
Telecinco	01.04	25.46
Cuatro	07.31	30.11
TVE	-----	18.53
Canal Sur	5.29	35.34

3.1.1. Telecinco: la ineficacia de las medidas legales

La primera de las noticias seleccionadas, emitida en los informativos de la segunda edición de *Telecinco*, tiene una duración de 2:54 minutos y un formato que podemos resumir así: colas + intro + conexión en directo + entradilla en directo + VTR. Se trata de una información anunciada ya en titulares, en el minuto 1.04.

Dicha pieza se sitúa en la parte final del informativo, en el minuto 25:46 de un total de 39:38 minutos de duración del telediario. Presenta, además, un titular retrasado en el que se puede intuir ya el foco principal de la noticia y que dice así: “La víctima había denunciado al agresor que tenía orden de alejamiento”. A este respecto, debemos señalar que en los primeros sumarios del informativo

también se alude al mismo hecho con un rótulo que dice: “Ni con orden de alejamiento”.

En cuanto al tipo de imágenes utilizadas, destacamos que se trata en su totalidad de imágenes propias y circunscritas al lugar del acontecimiento. Éstas se centran fundamentalmente en tres ámbitos: los restos de la agresión (sangre, precintos policiales, cuerpo sin vida, etc.), los servicios de emergencia (personal médico, forenses) y personas del entorno de la víctima (testimonios). Estas últimas, que aparecen en su mayoría como totales, son todas mujeres y ninguna está identificada mediante un rótulo. Concretamente, se trata de una vecina que llamó a emergencias; de la regente de un videoclub donde uno de los agredidos pidió ayuda; de una joven que también fue testigo de la demanda de ayuda por parte del herido; y de cuatro mujeres situadas frente a portales de la calle o puertas de viviendas del edificio que todo el tiempo aparece identificado como el lugar de los hechos.

Todos los testimonios son fácilmente vinculables al entorno vecinal de la víctima, hecho que parece legitimarlos. Es más, son estos testimonios los que construyen el relato de los acontecimientos. En concreto, hay uno de ellos que llama poderosamente nuestra atención, es el de una mujer que pone palabras a la supuesta motivación del agresor: “habrá pensado: mira, si no es para mí...”. Este final de frase que queda en el aire es acompañado por un gesto con la cabeza que nos sugiere: “... pues para nadie”. Así, el relato noticioso parece rescatar esta explicación de una vecina sobre los hechos y hacerla suya de alguna forma, aunque nunca abiertamente.

A este respecto, consideramos que lo que en realidad está haciendo el periodista de *Telecinco* que firma la noticia –y por tanto, la cadena misma– es poner en boca de otros lo que realmente quiere decir él mismo. Además, creemos que el discurso periodístico no debería esgrimir bajo ningún concepto una causa de celos para hablar de las razones de un crimen de violencia de género^{vii} [7].

Por lo que se refiere a los tipos de plano, movimientos de cámara y transiciones, debemos señalar que predominan los planos identificativos (cortos y medios en las declaraciones y en el interior del edificio; más generales en el exterior), las transiciones por corte y los planos fijos. Aunque hay que decir que muchos de éstos están realizados con cámara al hombro, por lo tanto, hay un movimiento ligero en ocasiones y más marcado otras veces. También encontramos panorámicas para mostrar el lugar de los hechos y determinados detalles, así como un *zoom* de los restos de sangre en el suelo del ascensor que se abre para contextualizar lo que estamos viendo. Asimismo, nos llama la atención el plano con el que se inicia el vídeo: un contrapicado de dos allegadas a la víctima abrazándose mientras lloran, cosa que magnifica la situación y apela, según nuestro parecer, al sentimentalismo.

Respecto a la secuencialidad de las imágenes y de la información, es de tipo cronológico. El VTR comienza con una introducción donde se anticipa el desenlace, es decir, la muerte de la mujer, seguida de una recreación de lo

ocurrido en estricto orden temporal. Esta segunda parte tiene una mayor duración y, por lo tanto, mayor importancia.

La noticia que estamos tratando, podría definirse como una *hard new*^{viii} [8] que está a mitad de camino entre una información simple (ya que se ciñe al relato de un solo hecho sin relacionarlo con otros) y una información de interés humano, tanto por el interés social de su contenido como por el tipo de relato que se hace. También queremos señalar que se trata de una “noticia ilustrada con imágenes”, ya que en ella no se muestra aquello de lo que se informa de forma directa (el asesinato no está grabado), pero sí que se cuentan los hechos con imágenes reales, testimonios y elementos relacionados directamente con el acontecimiento relatado.

En cuanto al tono de la noticia, podemos afirmar que prima la seriedad, aunque aderezada con la pasión del presentador de los informativos, David Cantero, que cuenta los hechos con un marcado sentimentalismo, otorgado sobre todo por el uso del nombre propio de las víctimas. En referencia al estilo, distinguimos el de Cantero –más pasional– del de Asier Bailez, el periodista autor del VTR. El primero insiste sobre todo en el foco de interés de la noticia: la inoperancia de las medidas de protección (en el minuto 25:57 dice: “de poco le sirvió a Cristina la denuncia que puso hace un mes contra su presunto asesino y la orden de alejamiento que había dictado un juzgado”). Por su parte, Bailez parece sostener un discurso más oficial y menos apasionado, con una entonación más rutinaria y suave. El tono del VTR se mueve entre la pretendida objetividad del relato cronológico de los hechos y los matices cercanos y más sentimentales otorgados por los testimonios y por algunos adjetivos utilizados por la voz en *off* (por ejemplo, “malherido”).

La estructura de la pieza es la siguiente:

[Colas] Se inicia la información con la frase: “Es la víctima número 67 de la violencia machista”.

Se presentan las claves de la información: una mujer está muerta, su novio ha sido herido, existía una orden de alejamiento contra el agresor y ésta sirvió “para poco”.

[Plató: introducción del presentador] Se introduce la situación del agresor (ya detenido) y se vuelve a repetir que tenía una orden de alejamiento.

[Conexión en directo] Mediante Multipantalla. Se anuncia una concentración de condena y se conecta con el periodista en Vizcaya.

[Entradilla en directo] Se dan los detalles sobre la concentración de repulsa.

Se informa de un modo algo *especial*^{ix} [9] de que “el ayuntamiento de Barakaldo había ofrecido a la víctima la posibilidad de residir en un piso de acogida para evitar el acoso, pero ella lo rechazó porque quería seguir viviendo con su padre” (26:35).

Se incide en que se habían puesto varias denuncias contra el agresor y que un juez había dictado una orden de alejamiento.

[VTR] Se hace alusión a la situación de drama que viven amigos y familiares (ante la cámara aparecen personas del círculo de la víctima con evidentes síntomas de dolor)

Tres totales apelan a la situación de desgracia que se vive.

Comienza el relato cronológico con un “al parecer Cristina estaba...” y se cubre con imágenes de sangre, del trabajo de los forenses y del bloque de pisos donde sucedieron los hechos. Se relata el acontecimiento intercalando testimonios que van explicando la sucesión de los hechos. En los totales se dan valoraciones, como cuando se hace referencia a lo que pensaría el agresor para cometer el crimen (hemos aludido antes a esto) o al tiempo que éste debería permanecer en la cárcel. Finaliza el relato de los hechos con la frase “el presunto agresor ya está detenido”, mientras las imágenes nos muestran a varios miembros de la Ertzaintza de espaldas.

En resumen, podemos deducir que el centro de atención de la noticia es la orden de alejamiento y su ineficacia, ya que aparece en los momentos clave de la pieza: titulares, inicio y entradilla del periodista en directo. En cuanto al emisor principal, se trata del presentador del informativo, David Cantero, quien aporta las claves principales de la noticia (aunque no el mayor volumen de información) y el tono más contundente ^x [10]. Además, podemos decir que estamos ante una pieza de alto valor informativo, aunque de una duración un tanto sobredimensionada si atendemos a la limitada cantidad de datos que nos ofrece (nunca en referencia a la magnitud del problema que trata). Por último, en cuanto a la terminología y la conceptualización, se utiliza indistintamente “violencia machista” y “violencia doméstica”, cosa que consideramos un error conceptual de base, ya que dichas expresiones no se refieren a la misma realidad^{xi} [11]:

“The terms ‘family violence’ and ‘domestic violence’ will not be used to denote battering because these terms obscure the relationship between gender and power by failing to identify the perpetrators and victims [...] Suzann Pharr (1991) has addressed the problem of terminology by suggesting the use of ‘sexist violence’ when referring to the various forms of violence against women. “In this way”, she explains, “we see that it societal roots, and is not just any violence or hatred that occurs”. The term ‘sexist violence’ underscores the institutional and social nature of this violence, placing it within the context of misogyny, patriarchy, and male supremacy” (Marian Meyers, 1997).

3.1.2. Cuatro: “agujeros” en la lucha contra la violencia de género

Tenemos un anticipo de la noticia en el tiempo de titulares (5:14): “Nuevo caso de violencia de género”. Este sumario, tras una presentación en plató, se abre con el testimonio de una amiga de la víctima, al que sigue una serie de planos tomados en el lugar de los hechos mientras el presentador narra los datos básicos del acontecimiento. Hay un rótulo que hace hincapié en el arresto del culpable: “Asesino detenido”.

Consideramos que este titular está dotado de un gran contenido emocional, no sólo por la calificación de los hechos como “asesinato”, sino por su situación privilegiada en titulares y por el colchón musical que acompaña a esta pequeña pieza.

Si pasamos a continuación a la noticia propiamente dicha, que inaugura un bloque que podríamos denominar “Sociedad” (minuto 28:54 del informativo tras una cortinilla), nos fijamos primero en su estructura, que dista bastante de la de la pieza de *Telecinco*: total + colas + presentación en plató + VTR + cierre del presentador en plató. La duración es de 2:02 minutos, sin embargo, en esta ocasión no la consideramos sobredimensionada, puesto que ofrece más datos que la noticia anterior.

En cuanto a las imágenes, también son todas propias y ligadas directamente al suceso trágico (restos de sangre, gente que llora, forenses, cuerpo sin vida cubierto, etc.). Muchas de ellas son prácticamente las mismas que veíamos en la pieza de *Telecinco*. Predominan los primeros planos relacionados sobre todo con la sangre y los rostros de los presentes en el lugar del acontecimiento; y los planos medios que muestran actividad (trabajo de los forenses, gente que va y viene, etc.). Así, la información en este caso también está ligada al suceso en sí y no al macrotema de la violencia de género. En este sentido, las imágenes nos presentan un hecho que podría ser un suceso luctuoso cualquiera.

Por lo que se refiere a los testimonios, aparte del que veíamos en el sumario, aparecen dos más en el VTR con formato de totales. Uno de ellos se repite en dos ocasiones, se trata de una mujer que relata lo que la pareja actual de la víctima gritaba al salir del edificio para pedir ayuda tras ser agredido. Dada la alta carga dramática del testimonio, podemos hablar de una cierta inclinación al sentimentalismo, quizá como estrategia para acercar el drama a la sociedad. Respecto al segundo total, se corresponde con las declaraciones de una mujer que afirma que la víctima era “muy buena chica”. Así, este testimonio viene a confirmar la importante carga de emociones que contiene el relato para introducir al espectador en lo sucedido y sensibilizarlo. Este último testimonio también sirve para crear una especie de aura de bondad en torno a la mujer asesinada, que además de ser víctima, era joven y era “muy buena”.

En esta noticia, como ocurría en la de *Telecinco*, todas las personas que dan su testimonio son mujeres, y ninguna de ellas es identificada mediante rótulos. En cuanto al tipo de información que se nos ofrece, aunque los datos principales coinciden, en el caso de la pieza de *Cuatro* no se incluye el hecho de que el ayuntamiento de Barakaldo había ofrecido un piso de acogida a la víctima, pero sí informaciones generales acerca de la violencia de género en España durante el 2010.

Si nos centramos ahora en cuestiones formales, comprobamos que también predominan los planos cortos y medios que identifican el lugar de los hechos y los restos del crimen, así como los trabajos realizados por forenses y policía, y las reacciones de los allegados a la mujer asesinada. Las transiciones, como en el caso de *Telecinco*, se hacen por corte, y hay alguna pequeña panorámica y *zooms* muy bruscos que, junto a los movimientos de algunos planos tomados con cámara al hombro, dan la sensación de instantaneidad, de estar recibiendo la noticia casi al mismo tiempo que se ha producido. También hemos de señalar aquí que encontramos más planos de recurso (sobre todo de restos de

sangre) porque el VTR es más largo que el realizado por *Telecinco*. En cuanto a la secuencialidad, es de tipo lógico, ya que la pieza está guiada por las argumentaciones del informador, más que por el criterio cronológico.

Estamos ante una noticia “dura” que se incluye dentro de un ámbito considerado un problema social e institucionalmente “pendiente”. También es “simple” porque se centra en el caso concreto de la víctima 67 de violencia de género, y “de interés humano” por su modo de elaboración. Como la anterior, es una pieza “ilustrada con imágenes”, ya que éstas identifican y presentan lo ocurrido sin haberlo presenciado ni filmado directamente.

Por lo que respecta al tono, podemos decir que está dramatizado, enfatizado, sobre todo si hablamos de la locución del presentador del informativo, que baja ostensiblemente la voz en determinados pasajes y narra de manera lenta y parsimoniosa, casi doliente, la información. En su relato encontramos términos y expresiones como “asesinato”, “crimen”, “Cristina” (nombre propio de la víctima), “tan sólo 25 años”, etc. Asimismo, la personalización de la información (no es sólo una víctima, es Cristina de 25 años) redonda en la *emocionalización* del espectador, aunque sea con un fin sensibilizador.

Antes de pasar a comentar cómo se estructura la información, queremos señalar que el texto locutado durante las colas presenta una construcción redaccional compleja: “un chico pide ayuda porque es apuñalado y matan a su novia; el agresor era el ex novio de ella”. Esto se hace únicamente para primar las declaraciones abominablemente dramáticas que abren la noticia. Además, también queremos destacar el fallo que comete el presentador al afirmar que la mujer “ha muerto” y al decir su edad en presente (“tiene 25 años”), como veremos inmediatamente.

Estructura en la que se presenta la información:

[Total] Una testigo que reproduce la petición de ayuda del novio agredido: “por favor, por favor, ayudadme, me estoy muriendo, me han apuñalado, la están matando a ella...”.

[Colas] Comienza la locución: “Es lo que gritaba el novio de la última víctima de violencia de género. Intentó pedir ayuda en un videoclub cercano, todo después de que anoche un joven le apuñalase a él y matara a su novia. Era la ex pareja de ella. La chica ha fallecido. Tiene (sic) 25 años”. Mientras duran las colas se nos muestra en un rótulo el teléfono de atención al maltrato y un titular referente al caso concreto: “la llamada no aparece en la factura”.

[Plató: presentador] El presentador aporta la principal clave de análisis: “los agujeros en la lucha contra la violencia de género”. Insiste en el hecho de que la víctima había denunciado y poseía una orden de alejamiento. Se introduce el dato de que había sido atendida hasta 3 veces en el Área de Igualdad de Barakaldo.

Tras el presentador vemos un plasma con una imagen del teléfono contra los malos tratos (tiene unos colores muy saturados, lo que aumenta su fuerza). Nuevamente se recurre al lamento: si en *Telecinco* era mediante el “de poco le ha servido”, aquí: “pese a ello ha ocurrido otra vez, un nuevo crimen”.

[VTR] Comienzan a describirse los hechos en lo que parece un orden cronológico inverso. La narración empieza con el momento en el que llegaron los agentes de policía y ya no pudieron hacer nada y se remonta a la situación de la orden de alejamiento.

Se ofrece el segundo testimonio de la pieza que señala que Cristina era “buena chica”.

Se contextualiza este nuevo caso de violencia de género después de hablar de la detención del presunto agresor, al indicar el porcentaje del total de mujeres asesinadas durante el 2010 que habían denunciado y el de las que tenían medidas en vigor contra sus agresores.

[Plató: cierre] Se cierra la información con el presentador en el plató, que hila en su discurso “la asignatura pendiente” de la violencia de género con la “asignatura pendiente” de la educación en España, aludiendo a la noticia siguiente.

El foco informativo cabe establecerlo nuevamente en la falta de eficiencia de las medidas judiciales, y esto es así porque dicho ítem temático se repite en varias ocasiones a lo largo de la noticia y ocupa momentos clave de la información, por ejemplo, el cierre del VTR: “eso no impidió que las matasen, como a Cristina”. Aunque hemos de destacar el hecho de que, en esta ocasión, el titular que aparece en un rótulo de las colas se adscribe a la temática general de la violencia de género, sin hacer alusión directamente a la cuestión de las medidas ineficaces: “Teléfono contra el maltrato 016. La llamada no aparece en la factura”. Se trata de una noticia con un valor informativo de alto grado en la que se responden a las principales *w*, y que utiliza en todo momento la terminología institucional: “violencia de género”.

3.1.3. Televisión Española: en primer lugar el agresor

Es la única de las noticias analizadas que no se anticipa en titulares. En este caso, la pieza no aparece hasta el minuto 18:53 del informativo. Es una información tipo ‘colas’ que dura 1:14 minutos y está situada entre una noticia política (el tribunal de Estrasburgo se pronuncia sobre las listas de ANV de 2007) y una información sobre la detención de Julian Assange. Así, puede decirse que esta pieza está encuadrada dentro de la parte “dura” del informativo, aunque no esté anticipada en titulares.

Está compuesta, una vez más, por imágenes propias que esta vez “bajan la intensidad” de su dramatismo. Son menos “sangrientas” tanto por el tema que tratan (hay muchos menos lamentos de familiares y amigos, así como de restos de sangre) como por el tiempo de aparición de los escasos elementos dramáticos (sólo en un plano vemos sangre, y además éste dura poco más de dos segundos). Se trata de una noticia que se centra más bien en los equipos de trabajadores como la Ertzaintza o los forenses, y en las concentraciones de repulsa. Asimismo, observamos por primera vez imágenes que no corresponden a la escena del suceso: una manifestación de rechazo frente a las puertas de un ayuntamiento para condenar la muerte de una mujer cuyo asesinato está aún investigándose y al que se hace referencia en el texto.

Además, en la pieza de TVE no se incluyen testimonios y priman los planos semánticos (donde la sangre servía de imagen ilustrativa en las anteriores noticias, aquí se convierte en metáfora de lo relatado). Sigue, como la anterior, una secuencialidad de tipo lógico. En cuanto a las cuestiones técnicas en el registro de imágenes, encontramos planos más generales para contextualizar los hechos y panorámicas hechas sobre trípode que, junto a la inclusión de imágenes más allá del caso concreto de violencia de género en Barakaldo, nos dan la sensación de estar frente a una noticia elaborada de manera más pausada y más meditada.

Se trata nuevamente de una noticia “dura”, “simple” (aunque se menciona a otra víctima en Alicante, es un dato que no tiene el suficiente peso como para evitar la hegemonía temática de la muerte de la mujer de Barakaldo) y “de interés humano”. Está ilustrada con imágenes, pero de una manera no tan clara como en las ocasiones anteriores. Es decir, atendiendo sólo a las imágenes, podría tratarse del escenario de cualquier suceso violento, ya que éstas no apuntan a elementos visualmente identificativos o específicos (no aparecen personas del entorno de la víctima, ni el portal en concreto, etc.).

El tono es serio, pero sobre todo, habitual. La presentadora no imprime ningún tipo de emoción a la locución, sino que opta por un estilo natural. El tipo de verbos utilizados muestra un grado de intensidad bajo si los comparamos con las piezas anteriormente analizadas (“muerte” en lugar de “asesinato”, “agredido” en lugar de “malherido”, “herido por arma blanca” en lugar de “apuñalado”, etc.). Además, ya no apreciamos personalizaciones del tipo “de poco le sirvió a Cristina...”. La información se relata de manera aséptica, distanciada, y la víctima deja de tener un papel central.

La estructura de la información es la siguiente:

[Plató: introducción presentadora]: Comienza el relato con la figura del agresor: “Un joven de 25 años ha sido detenido en Barakaldo, en Vizcaya, acusado de la muerte de su ex pareja”.

[Colas] Aparece en este momento el titular: “Tenía orden de alejamiento. Un joven detenido por la muerte de su pareja en Barakaldo”.

Se explicita que en el momento de la agresión a ella la acompañaba su actual pareja y que ambos fueron heridos con un arma blanca. Se dice que ella resultó muerta y él herido de gravedad en el cuello.

Aparece un rótulo: “Teléfono contra el maltrato 016”.

Se da el dato de que sobre el agresor pesaba una orden de alejamiento y que de confirmarse éste y el caso de otra mujer en Alicante, ésta sería la víctima 67 en lo que va de año.

El foco de la información se sitúa esta vez en la figura del agresor, y esto lo deducimos por la importancia que se concede al sujeto actante y por las continuas referencias a éste a lo largo de la pieza. En la noticia no se hace hincapié en ningún detalle sobre la muerte de la víctima, sobre cómo se sucedieron los hechos o sobre la ineficacia de las medidas de protección; por el contrario, nos llama la atención la centralidad del sujeto agresor en la

información, cosa que puede verse en el siguiente esquema de cómo se organiza la pieza:

- a) Un hombre agrede a dos personas: su ex novia y el actual novio de ésta.
- b) El hombre tenía una orden de alejamiento.
- c) El hombre puede haber causado la víctima número 67 en lo que va de año.

En cuanto a los rótulos, aparecen dos: el titular y otro en el que se muestra el teléfono de emergencia contra los malos tratos. Por lo que respecta a la terminología, se utilizan las expresiones “violencia machista” y “maltrato”. Aunque no nos sentimos en disposición de realizar una valoración profunda sobre la diferencia y pertinencia de los términos utilizados, sí que podemos reseñar que el primero de ellos recoge un campo de manifestaciones mayor al que puede incluirse bajo la denominación de “maltrato”, que usualmente se usa en el terreno periodístico como sinónimo de “paliza”, según las investigaciones que hemos realizado en este terreno hasta el momento.

Podemos concluir el análisis señalando que se trata de una pieza con alto valor informativo, aunque quizá algo escueta, ya que se omiten ciertos datos importantes que sí que aparecían en las noticias anteriores, además de faltar – como en el resto– consultas a expertos y una profundización en los porqués de esta lacra social y de este caso en particular.

3.1.4. Canal Sur: escueto e impersonal

Aquí, nuevamente la noticia se anticipa en titulares (minuto 5:25) tras una ráfaga bajo el rótulo “Violencia machista”. Se trata de unas colas que nos muestran el lugar de los hechos en planos generales (aparecen bloques de pisos, se puede identificar un barrio). El relato dura trece segundos en los que se nos dice que un joven ha sido detenido y que tenía una orden de alejamiento por amenazas. Con lo cual, ya detectamos una diferencia en cuanto a la terminología con respecto a la cadena pública estatal (“violencia machista” *versus* “maltrato”). Además, tenemos un dato que desconocíamos hasta este momento: la denuncia ha sido por amenazas.

La pieza se sitúa en el minuto 35:34 del informativo, entre una noticia política (el “caso Arcos”) y la petición de ayuda a la comunidad internacional por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para la lucha contra el tráfico de menores. Predominan también las imágenes propias, pero en este caso son lo que podríamos denominar “imágenes-recurso”. Aparecen básicamente tres espacios sobre los que se realizan varias panorámicas^{xii} [12]: un banco de madera con manchas de sangre, un edificio (presumiblemente en el que acontecieron los hechos) y un plano de corta duración del portal del edificio anterior. Es decir, en todas las imágenes lo que vemos es una localización: un barrio, un bloque, la puerta de un edificio..., pero no elementos que puedan relacionarse directamente con la víctima (excepto en el caso de la sangre).

La secuencialidad vuelve a ser de tipo lógico. Nos encontramos frente a una noticia “hard” construida mediante imágenes ilustrativas pero sin relación directa con el asunto relatado (a excepción, nuevamente, de los planos con restos de sangre). El tono del periodista es serio y en ningún momento pone un énfasis especial ni realiza entonaciones dramatizadas.

La estructura de la información es la siguiente:

[Plató: introducción del presentador] La narración se inicia de este modo: “En Barakaldo, Vizcaya, una joven de 25 años ha sido asesinada presuntamente por su ex pareja, quien al parecer también ha herido de gravedad al actual compañero de la mujer...”

[Colas] Aparece el titular: “Asesinada por su exnovio en Baracaldo (sic). Contra la violencia machista 900 200 999”.

Se cuenta que la mujer agredida falleció en el lugar de los hechos, que el autor está detenido y que el agresor tenía antecedentes y una orden de alejamiento.

La información se cubre con las imágenes de recurso ya descritas: banco, bloques de pisos, etc.

El foco de atención de la información no es muy evidente, dada la escasa duración de la pieza (apenas 22 segundos). En este sentido, únicamente da tiempo a señalar los datos estrictamente necesarios y, según nuestro parecer, la noticia no se centra en ningún elemento de manera especial. Los rótulos, sin embargo, parecen inclinar la balanza hacia la protección, ya que además de dar el titular principal (“Asesinada por su exnovio en Baracaldo”) muestran el número de atención a las víctimas. No obstante, éste no es el 016, sino el del servicio equivalente de la Junta de Andalucía.

El emisor principal vuelve a ser aquí el presentador, ya que no tenemos un VTR sino una información en forma de ‘colas’. En cuanto a la terminología, ya hemos aludido a la expresión “violencia machista”, que aparece en el rótulo del titular que anticipa la noticia.

En resumen, podemos decir que a pesar de que la pieza cumple con los criterios de noticiabilidad (actualidad, proximidad, relevancia social de la información, etc.), volvemos a encontrar una falta de contextualización y de consulta a fuentes expertas. Pero en este caso, además, no sólo echamos en falta la profundización en la información que se da, sino la inclusión de datos básicos que sí que se ofrecen en otras cadenas (aunque esto se explica principalmente por la escasa duración de esta pieza). Así, aunque el resto de noticias tampoco cumplan totalmente estos criterios, gracias a otros recursos como una mayor duración, la variedad en las fuentes, etc., este hecho queda matizado en cierta manera, lo cual no quiere decir que el enfoque que siguen deje de ser “episódico” y de sucesos (Carballido González, 2009). Sin embargo, en el caso de *Canal Sur*, la pieza podría considerarse más claramente como una noticia de sucesos:

“Aquellas noticias de violencia de género que son cubiertas como noticia-suceso no pueden aportar información que ayuden a las mujeres a comprender el fenómeno de la violencia masculina contra ellas ni a defenderse de un posible hombre violento; ni a los hombres que la ejercen, a detectar la vergüenza social que su actuación merece a la sociedad. Estas son las noticias que apenas rozan el medio minuto de duración, y en las que las imágenes que recurrentemente se ofrecen son las que corresponderían a cualquier suceso y que se reducen, generalmente, al domicilio de la víctima, con planos detalle de porteros automáticos, manchas de sangre, descampados y, en ocasiones imágenes de algún hospital” (IORTVE 2002).

3.2. Apuntes finales sobre el análisis

A continuación, resumimos algunos de los puntos centrales del análisis en busca de una imagen clara y comparativa del tratamiento de diversos elementos por parte de las cadenas estudiadas, y posteriormente analizaremos el seguimiento de los códigos de autorregulación.

En cuanto al formato de las piezas, éste depende estrechamente del tiempo otorgado, que es también un indicador de la importancia concedida a la noticia, siendo las que disponen de más tiempo las piezas más complejas. El formato también tiene que ver con cierto dramatismo dado por la configuración noticiosa, pero el valor que prevalece es, por regla general, el informativo.

Con respecto al foco de atención, destacamos que principalmente lo constituye la agresión física a la víctima y, en segundo lugar, la ineficacia de las medidas legales o el hecho de que el agresor contase con una orden de alejamiento.

Cadena emisión	T5	Cuatro	TVE	CanalSur
Foco informativo	Ineficacia medidas	Ineficacia medidas	Agresor	Protección

En el caso de *Televisión Española* y *Canal Sur*, sin embargo, la cuestión del foco informativo no está clara, ya que dada la escasa duración de la pieza, sólo se vierten los datos esenciales sin reparar especialmente en ningún aspecto. En el caso de la cadena estatal, nos inclinamos por la idea de que el núcleo informativo lo constituye el agresor, debido a la importancia de esta figura como sujeto de las enunciaciones informativas, al hilo de lo que recomienda el *Manual de Urgencia* (2002):

“El lenguaje es un mecanismo fundamental que influye en la percepción social de los asuntos públicos y por ello sería muy recomendable que el relato de la acción recayera sobre el sujeto activo, es decir, el maltratador, homicida o asesino y no sobre el sujeto pasivo, la víctima, [...] Creemos que los medios deberían enfocar al agresor o asesino y visibilizar su comportamiento con verbos activos”

Con respecto a la forma de conceptualización, tenemos que decir que ninguna parece abandonar el encuadre episódico ya que se centran en el asesinato en sí, en la agresión, y que sólo en los casos de *Cuatro* y *TVE* se procede a ciertos visos de contextualización al llevar a la noticia datos sobre otras víctimas. O, dicho de otro modo, la violencia de género en la televisión viene a ser el relato de cómo los hombres matan a las mujeres. En cambio, no es así como hay que tratar en los medios esta lacra social en absoluto, y a este respecto citamos la siguiente recomendación:

“No es una noticia convencional [...] Si su inclusión en el informativo o sección no responde a una valoración informativa adecuada, el resultado puede ser pernicioso. Hay que dejar claro que los malos tratos son un problema social, y que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; en definitiva, un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos [...] Los malos tratos son un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, y no se puede presentar como un crimen pasional [...] deben ubicarse en las secciones de sociedad, y nunca como sucesos” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002).

A un correcto tratamiento mediático de la violencia de género no ayuda precisamente el caos terminológico que encontramos en nuestra actualidad informativa. Máxime cuando algunas de las recomendaciones que se hacen de forma institucional no están en línea con las concepciones generalmente asumidas (evitamos utilizar de forma consciente el término “consenso”):

“Aunque no hay un consenso en esta cuestión, se ha difundido de manera bastante generalizada la calificación ‘violencia de género [...] No obstante, y dado que se trata de comunicar, el término ‘violencia de género’ no resulta claro para el público. Será aconsejable, cuando se utilice, acompañarlo de expresiones como ‘violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico’, ‘violencia masculina en la familia’ o ‘violencia contra las mujeres en general que facilitan la comprensión de la noticia’ (IORTVE, 2002).^{xiii} [13]

Autoras de otros ámbitos sí que se muestran favorables al concepto “género”, o rechazan otros términos por considerarlos imprecisos o erróneos, como nueva realidad positiva para re-pensar las relaciones entre hombres y mujeres:

“La perspectiva de género permite a la vez tener en cuenta a las mujeres y a los hombres en la sociedad y superar el victimismo y el

revanchismo en que tan frecuentemente, aunque fuera con razón, había caído el pensamiento feminista” (Alberdi, I., 2007:15).

“The terms family violence and domestic violence will not be used to denote battering because these terms obscure the relationship between gender and power by failing to identify the perpetrators and victims. In fact, in 95% of the cases of domestic or family violence, the victims are women and de aggressors are men” (Meyers, M., 1997:7)

Cadena emisión	T5	Cuatro	TVE	CanalSur
Terminología empleada	V. machista V. doméstica	V. de género	V. machista Maltrato	V. machista

3.3. El seguimiento de las recomendaciones

Lejos de pretender realizar aquí una evaluación de la praxis periodística, sí que podemos considerar este apartado como una revisión de la habitualidad televisiva tras las recomendaciones expuestas en determinados momentos. Como decíamos en el planteamiento, nuestras referencias principales son las recomendaciones expuestas en 2002 por RTVE y el Instituto de la Mujer (*Manual de Urgencia sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres*), que fueron suscritas, además, por varias cadenas privadas y por casi la totalidad de las públicas.

A continuación vamos a valorar el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones expuestas:

1- Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad

En nuestro caso específico en el que analizamos únicamente la cobertura noticiosa de un hecho concreto, no tiene mucho sentido detenerse en este punto que hace un llamamiento genérico a la industria cultural: “La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. Hay que ampliar la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización” (IORTVE 2002).

Si bien es cierto que en nuestra investigación podemos destacar que no se dan estereotipos, tenemos también que reseñar cómo la centralidad informativa con respecto a los sujetos implicados es preponderantemente femenina y ligada a la esfera de la víctima, a la cual se compadece.

2- Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos

Ninguna de las noticias analizadas adopta este enfoque de los derechos humanos. En el mejor de los casos, existe una cierta contextualización nacional (número de víctima que ocupa la mujer de cuyo asesinato se informa). Sin embargo, tenemos que reconocer esfuerzos periodísticos por adoptar encuadres temáticos (Carballido, 2009) en los que el caso del que se habla constituya 'uno más' en una lista amplia de otros.

3- No confundir el morbo con el interés social.

Aunque en este punto el Manual hace referencia únicamente a testimonios de víctimas ("una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El *infoespectáculo* no es el formato adecuado para este tipo de violencia"), podemos aprovecharlo para exponer nuestras dudas sobre la pertinencia del testimonio que abre la pieza informativa de la cadena *Cuatro*. Dicho testimonio lo constituye la declaración de una de las amigas de la víctima antes de saber que ha fallecido. Sus palabras no aportan nada significativo, ni siquiera se ciñen del problema: "No, yo soy amiga de ella. No sé, me acaban de llamar los colegas que eso que el chaval, el ex novio, que no saben nada de él desde anoche."

4- La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional... ni urgente

Ninguno de los casos analizados responde a los preceptos de investigación, detenimiento, contextualización y reflexión expuestos en el Manual. En todas las piezas se exporta el modelo noticioso tipo^{xiv} [14] al caso concreto de violencia de género. Aunque es cierto que uno de los preceptos de los informativos televisivos es la urgencia, por lo que pretender realizar cambios en este sentido supondría un esfuerzo ingente destinado a modificar concepciones editoriales e incluso de la propia ciudadanía, ya que el tratamiento propuesto por el Manual impediría en algunos casos informar del hecho en el momento en el que éste se produce.

5- No todas las fuentes informativas son fiables

Faltan consultas a expertos y, dentro de los testimonios ofrecidos, predominan en todos los casos los femeninos. Además, ninguno aparece identificado y todos son o bien testigos del hecho o bien personas próximas a la víctima. A pesar de que hemos indicado anteriormente nuestras dudas acerca de la pertinencia de un testimonio en la noticia de *Cuatro*, también hemos de reconocer que actualmente ya no tenemos que lamentar testigos de la bondad del agresor o amigos que no se expliquen lo ocurrido.

6- Dar información útil, asesorarse previamente

En cuanto a la información útil, hay un acuerdo mediático sobre la indicación del teléfono contra los malos tratos (016), aunque hemos de señalar que *Canal Sur* da el número autonómico en lugar del genérico.

De nuevo denunciemos aquí la falta de fuentes expertas que contextualicen, expliquen y aporten otros datos y enfoques al tema.

7- Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

En este punto volvemos a destacar el tratamiento que hace TVE, que introduce la noticia con la figura del agresor como responsable de una muerte, a diferencia de las otras cadenas que destacan una nueva muerte. Este dato es importante ya que normalmente el centro de la noticia suele ser la víctima, el dolor, la injusticia y la desgracia, más que la autoría y la responsabilidad (siempre ateniéndonos a nuestro corpus de datos). A este respecto (aunque en el ámbito exclusivo de la imagen en prensa) se ha pronunciado la profesora Balseiro Expósito:

“Llama poderosamente la atención comprobar cómo, numéricamente, son menores los casos en los que en las imágenes no se opta por mostrar a la víctima sino al victimario [...] A estos últimos sólo se les muestra a cara descubierta cuando la agresión física es especialmente brutal [...] cuando el victimario es inmigrante (Imagen 7), toxicómano, alcohólico o proveniente de la marginalidad y, en consecuencia, reúne todas las características que le convierten en el perfecto “chivo expiatorio” que permite mantener en la más completa invisibilidad a “los otros” agresores: los nacionales, los de traje y corbata, ‘perfectamente integrados y adaptados a la sociedad’ (Balseiro Expósito, 2008).

8- La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo

Lejos de buscarse imágenes recurso o de archivo con las que cubrir la información, se sigue prefiriendo acudir al lugar de los hechos para grabar los restos de la agresión (sangre, precintos policiales), así como la actitud doliente del entorno de la víctima. Esto refuerza el papel de víctima de la mujer y, según perspectivas feministas, favorece la idea (desgraciadamente, aún actual en algunos sectores) de que las mujeres son “menores de edad”, sujetos a los que proteger y cuidar.

9- Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar

“Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuenta como suicidios (IORTVE, 2002)”. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de noticias analizadas se centran en las víctimas concretas y que, en caso de dar datos más generales, éstos se ciñen al número de víctimas mortales al año y al porcentaje de éstas que había

denunciado previamente. Parece, por tanto, que falta contextualización numérica.

10- Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

En los informativos analizados no encontramos estereotipo ni tópico alguno.

3.4. Conclusiones

Nuestro análisis de la cobertura informativa del asesinato de la mujer de Barakaldo revela un tratamiento realizado a medias desde la conciencia de la relevancia del problema y a medias desde las lógicas productivas imperantes. Por un lado, se aprecia cómo determinados consensos informativos han calado hondo, como el acuerdo de visibilizar siempre el número de atención a las víctimas; sin embargo, también se mantienen los excesos amarillistas sustentados en los criterios de mercado: rapidez, rentabilidad, impacto, beneficio.

El trabajo realizado permite vislumbrar esfuerzos considerables en la lucha contra los estereotipos y prejuicios y, aunque tenemos que lamentar la centralidad de la mujer como víctima en la mayoría de noticias (a pesar de serlo en el plano de la realidad, dato que tenemos muy presente pero que podría complementarse con otras informaciones menos “negativas”, porque existen), ésta no es criminalizada, vejada ni cuestionada como ocurría en cualquier medio en momentos pasados.

Por otro lado, también queremos insistir en la necesidad de abandonar los tintes sensacionalistas que todavía encontramos fácilmente en las informaciones sobre violencia de género. En este sentido, creemos que determinados testimonios con gran carga dramática y la abundante utilización de imágenes que muestran los restos de las agresiones sirven más para explotar el morbo de los hechos concretos que para concienciar sobre el problema global de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, el relato televisivo de la violencia de género es todavía un relato circunscrito al ámbito de las agresiones y los sucesos. A pesar de la conciencia de que es necesario adoptar un modelo distinto al habitual, la televisión sigue manteniendo su rígido formato basado en la imagen, la inmediatez y los detalles. Estamos ante un tipo de información en la que falta contexto, y en la que se abusa de las imágenes de sangre y de los testimonios no expertos que sólo ofrecen su experiencia particular de los hechos. En consecuencia, tenemos la impresión de que ni siquiera una muerte funciona de acicate para hablar de violencia de género, de qué es ésta más allá de la muerte concreta sobre la que se informa, de cómo afecta a todas las mujeres y a lo largo de la Historia, de qué piensan los expertos de la situación actual, de qué medidas existen para frenar este problema y de cuáles están fallando^{xv} [15].

En definitiva, creemos que los informativos deberían hablar de la violencia contra las mujeres y no de la muerte de una mujer a manos de su pareja. Si de algo tenemos que lamentarnos todavía hoy, es precisamente de esa reticencia

a tratar la violencia de género como el problema estructural y social que es. En este sentido aludíamos en nuestro análisis a la falta de los “porqués”, de las causas de la violencia contra las mujeres. Con esto no nos referíamos a las especulaciones de los periodistas sobre las razones de un crimen concreto, sino a la necesidad de una correcta contextualización y a la consulta de fuentes expertas. Asimismo, en la lucha contra un enfoque de la información sobre violencia de género que en muchas ocasiones se parece demasiado al de las noticias de sucesos, tienen gran importancia (y abren sustanciosos caminos para la reflexión) la terminología como síntoma, y el formato como consecuencia.

Si damos por aceptada la idea de que los medios de comunicación hacen suya la lucha común contra la lacra de la violencia de género, ciertas desviaciones como las que esta comunicación pone de manifiesto no debe sino contribuir a la reflexión serena sobre las causas de las mismas: ¿Falta de tiempo? ¿Necesidad de mostrar lo que otros muestran? ¿Falta de formación? ¿Rigidez de los formatos? ¿Rigidez mental de quienes perpetúan dichos formatos?

La información vertida por los *media* y el contenido de los códigos deontológicos o decálogos para las buenas prácticas, en ocasiones, como hemos podido comprobar, no coinciden, lo que despierta ciertas dudas en cuanto a la configuración de los procesos periodísticos en nuestro entorno y en cuanto a la finalidad de los mismos. El último estudio sobre tratamiento mediático y conciencia periodística al respecto apunta la necesidad de formación específica de los periodistas. ¿Será entonces que no se está sabiendo hacer?

4. Referencias bibliográficas

Alberdi, I. (1999): El significado del género en las Ciencias Sociales. *Política y sociedad*, 32, Madrid (PP. 9-21).

AAVV (2005): *Manual de géneros periodísticos*. Bogotá: ECOE.

Balseiro Expósito, A. (2008): “Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen”, en *Primer Congreso sobre Imagen, Cultura y Teconología*, Universidad Complutense de Madrid. [en línea]: <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/7964> [Consultado: 12.04.2011]

Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Carballido González, P. (2009): “Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing”, en *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*, Barcelona: Tirant Lo Blanch.

Carrillo Contreras, F.J. (2009, mayo). La violencia de género y la adolescencia. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. [en línea]. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/04/fjcc.htm [Consultado: 25.10.2010]

Estudio General de Medios (2011): primera ola de 2011: abril 2010 a marzo 2011. [en línea]. Disponible en: <http://www.aimc.es/Entrega-de-resultados-EGM-1%C2%AA-ola.html> [Consultado: 11.04.2011]

Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002). *Manual de urgencia. Cuestión de principios. Mujer, violencia y medios de comunicación*. [en línea]. Disponible en: http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/06/sociedad/malostratos/mujer_violencia_ymedios.pdf [Consultado: 11.02.2011]

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

López Díaz, P. (2005): *Representación de la violencia de género en los informativos de la televisión pública estatal*. [en línea]. Disponible en: <http://goo.gl/nQmHu> [Consultado: 11.02.2011]

Lorente Acosta, M. (2009): ¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral?, Bernardo Paniagua, Martínez García y Montiel Roig (coords.), *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (pp. 49- 63). Barcelona: Tirant Lo Blanch.

Marian Meyers (1997). *News coverage of violence against women. Engendering blame* Sage Publications: London.

Sanmartín J., Iborra I., García Y. y Martínez P. *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*. Valencia: Centro Reina Sofía, 2010. Serie Documentos (vol.16)

Vega Montiel, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica, *Nueva época*, núm. 13, enero-junio, 2010, pp. 43-68.

Vega Montiel, A. (2009). La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, *Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação E-compós*, vol.12, No.1.

Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet (2009): The effect of television news items on intimate partner violence murders, *European Journal of Public Health*, Vol. 19, No. 6.

5. Anexo I

Elementos a considerar en el análisis de las noticias

A) Atendiendo a criterios formales

1- Formato de la pieza		
2- Duración de la pieza y valoración de la misma		
3- Situación de la pieza en el informativo y presentación inicial en titulares		
4- Tipo de imágenes ofrecidas. Se atenderá a su descripción a la par que se clasificarán en:	a) Propias	b) Ajenas
5- Inclusión de totales y valoración de los mismos		
6- Montaje		
6.1. Tipo de planos predominantes ^{xvi} [16]		
a) Plano identificativo		
b) Plano relleno		
c) Plano semántico		
6.2. Criterio de ordenación de la información: tipo de transiciones predominantes ^{xvii} [17]		
a) Secuencialidad fática		
b) S. lógica		
c) S. intencional		
d) S. cronológica		
e) S. topológica		
f) S. paradigmática		
g) S. piramidal o causal		
h) S. alternativa		
i) S. asociativa		
j) S. predictiva		
6.3. Recursos expresivos: movimientos de cámara predominantes		
7- Tipo de noticia ^{xviii} [18]		
7.1. Según su trascendencia		
a) Hard news		
b) Blank news		
c) Soft news		
7.2. Según su elaboración		
a) Simple		
b) De sumario		
c) De situación		
d) De interés humano		
e) Complementaria		
f) De colorido		
g) Espacial		
h) Cronológica		
7.3. Según su relación con la imagen		
a) Sin imágenes ilustrativas		
b) Ilustrada con imágenes		

c) Noticia en imágenes
8- Tono/ estilo de la pieza ^{xix} [19]

B) Atendiendo al contenido

9- Estructura de la información
10- Foco de atención informativa
11- Identificación del emisor principal de la información
a) Narración del presentador
b) Voz en off
c) Rótulos
d) Otros relatos personales (totales, entradillas, medianillas, salidillas)
12- Valor informativo
a) Actualidad
b) Interés
c) Proximidad
d) Impacto
e) Detalles
13- Descripción y valoración de la Información ofrecida en los rótulos y los titulares
14- Forma terminológica de conceptualización de la violencia

6. Notas

[1] ⁱ En el último informe ejecutivo publicado en julio de 2010, III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se ofrece una panorámica de las muertes sucedidas entre los años 2003 y 2009 que no refleja una tendencia a la baja de estos homicidios sino “persistencia de los crímenes y variabilidad en las tasas”. (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2010).

[2] ⁱⁱ En el Informe los autores diferencian feminicidios (muerte de mujeres), feminicidios domésticos (muertes relacionadas con el ámbito familiar/ de convivencia) y feminicidios cometidos por la pareja o ex pareja (muertes relacionadas con personas del ámbito afectivo-sentimental de la víctima).

[3] ⁱⁱⁱ “una narración exclusivamente centrada en el suceso trágico de la muerte puede incrementar la posibilidad de nuevas muertes. Sin embargo, piezas informativas que no se centren en el hecho luctuoso, en el que intervengan otros elementos relativos a leyes, declaraciones de expertos o de personas que trabajen en el ámbito de la violencia de género, pueden generar el efecto contrario”.

[4] ^{iv} Intimate partner violence (terminología utilizada por los autores del artículo).

[5] ^v La importancia que poseen los medios informativos en cuanto a la representación y transmisión de la violencia de género ha sido valorada por el legislador en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que insta a los mismos a cumplir su compromiso primigenio con la sociedad, estableciendo en parte de su articulado que “fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos. La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones” (España, 2004). Y por este gran poder inherente, han de ser observados y cuestionados.

[6] ^{vi} Las orientaciones planteadas en este manual fueron asumidas por Televisión Española, las dos principales cadenas privadas en los tiempos del analógico (*Antena 3* y *Telecinco*) y todas las cadenas públicas autonómicas, excepto la catalana y la vasca (López, P., 2005).

[7] ^{vii} Para no pecar de excesivos podemos afirmar a nuestro favor que esta hipótesis se ha visto de algún modo reforzada por los comentarios ‘comprensivos’ del periodista Sostres con respecto al caso del conocido como ‘asesino de la web cam’. Que este discurso exculpatorio y casi condescendiente con el criminal se haya colado entre las páginas de uno de los diarios de referencia –y que haya sido tachado por el director como eso mismo, un ‘fallo de los filtros’, un error– parece ir en la línea de lo que sostenemos: existe todavía un imaginario misógino y machista que pone en duda el discurso contra la violencia de género y que sólo se haya oprimido por el peso de lo políticamente correcto. “*Un chico normal*” (Salvador Sostres, *El Mundo*, 7 de abril de 2011).

[8] ^{viii} En cuanto a la clasificación de las piezas en “hard news” o “soft news”, noticias “de interés humano”, informaciones “ilustradas con imágenes”, etc., hemos de señalar que nos basamos en la taxonomía que Jesús García Jiménez desarrolla en su libro *Información Audiovisual* (Paraninfo, 2000).

[9] ^{ix} Decimos ‘especial’ porque contrasta de cierta forma con el énfasis que se da a que la orden de alejamiento no hubiese servido para nada; introducir este dato y precederlo de un “por cierto” (minuto 26:32) abre el pantanoso, oscuro, terreno de la duda: ¿se está relacionando la actitud de la víctima con la falta de efectividad de medidas legales?

[10] ^x Hay que señalar que David cantero se ha pronunciado antes sobre la violencia de género (a este respecto ver: <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1186>) y puede

considerársele un personaje mediático comprometido con la lucha contra este tipo de violencia.

[11] ^{xi} La “violencia machista” hace referencia al origen del problema o, si no, a la naturaleza del mismo: el machismo social estructural. Además, esta violencia esconde una multiplicidad de formas: violencia sexual, económica, física, estatal, etc. Sin embargo, hablar de “violencia doméstica” es referirse a la violencia dentro del ámbito doméstico (que habría que definir concretamente, y más en el caso que nos ocupa, ya que la pareja ni siquiera convivía), violencia que posee sus propias tipologías y que en ocasiones no tiene relación alguna con la violencia contra la mujer.

[12] ^{xii} Debido a la escasa duración de la noticia y a la predominancia de los planos “de relleno”, podrían interpretarse las panorámicas del banco con restos de sangre y del edificio en el que –suponemos– fue asesinada la víctima, como un intento de otorgarle a la pieza el dinamismo que mediante la variedad de imágenes ésta no puede conseguir.

[13] ^{xiii} Tal y cómo hemos expuesto anteriormente creemos que las expresiones que vinculan este tipo de agresiones al ámbito familiar y doméstico oscurecen las raíces sociales y culturales del fenómeno al que responde: el patriarcado y una concepción machista de las relaciones sociales y personales entre géneros. Además, no consideramos que el término ‘violencia de género’ (sin entrar a valorar su ‘acierto lingüístico’) no resulte claro para el público, al contrario, creemos que se está subestimando el conocimiento popular al realizar semejante afirmación y que en todo caso el desconocimiento del público está más ligado al propio concepto y sus significaciones que a la terminología. Es decir, sostenemos que el público desconoce la magnitud y diversidad de formas que adopta la violencia de género o violencia contra las mujeres pero no la terminología al uso para referirse a esta funesta realidad. Además queremos señalar que es determinado tratamiento mediático (simplista, centrado en lo físico, superficial y amarillista) el que conduce a la configuración errónea de que la violencia contra la mujer es asimilable a maltrato físico.

[14] ^{xiv} Ir al lugar de los hechos para contarlos en directo a ser posible, y si no, grabar los restos del suceso e incluir testimonios de testigos o de personas cercanas a los protagonistas de la noticia.

[15] ^{xv} En este sentido, tenemos que aplaudir el interés en las noticias analizadas por las medidas que no están resultando eficaces.

[16] ^{xvi} Se ha preferido esta concepción de los planos ligados al contenido de estos para la configuración de la noticia por entenderse que en nuestro análisis aportará más riqueza que atender a la tipología básica centrada únicamente en el plano en sí, de forma aislada (abierto, cerrado, medio, primerísimo primer plano...) sin relación con el contenido ni con ningún otro elemento.

[17] ^{xvii} No nos referimos a si las piezas están montadas al corte, mediante encadenados, semiencañados, fundidos u otros ya que en la mayoría de los casos en las noticias de los informativos se atiende al corte como modelo básico. En esta ocasión queremos hacer referencia a la conexión entre secuencias que hacemos en una narración y que puede atenerse a diversas modalidades.

[18] ^{xviii} Nos basaremos en la clasificación ofrecida por García Jiménez.

[19] ^{xix} Se ha valorado tanto la narración como acompañamientos musicales, inclusión de ráfagas y cualesquiera otros elementos que sirvan para dotar a la pieza de un determinado ritmo y estilo.

[CV Belén Zurbano]

Departamento Periodismo I. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla.
Américo Vespucio s/n. 41092. bzurbano@us.es:

Belén Zurbano Berenguer es investigadora del Departamento de Periodismo I de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y es experta en estudios de género. Su ámbito de estudio concierne a la violencia contra la mujer y su representación mediática, campo en el que posee varias publicaciones científicas. Asimismo ha participado en el proyecto de cooperación sobre el terreno financiado por la Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla "Informe diagnóstico sobre la situación comunicativa de Kolda, Senegal" y posee algunas publicaciones en el ámbito del género y el desarrollo como su reciente participación en la obra colectiva *Mujer, educación y migraciones en África*, de la editorial Catarata. Actualmente coordina las Jornadas Universitarias a celebrar en noviembre "Mujeres en Oriente Medio: agentes de desarrollo en un contexto de conflicto" y participa en el comité organizador del "I Congreso Internacional de Comunicación y Género".

[CV Irene Liberia]

Departamento Periodismo I. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla.
Américo Vespucio s/n. 41092. ireneliberia@gmail.com:

Irene Liberia Vayá es licenciada en Comunicación Audiovisual y en Humanidades por la Universitat de València. Actualmente realiza estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Sevilla, concretamente un Máster en Comunicación y Cultura coordinado por el Departamento de Periodismo I de la Facultad de Comunicación. El trabajo de investigación que prepara en el marco de dichos estudios se centra en el ámbito de la narrativa audiovisual.

Asimismo, es responsable de la secretaría técnica de las Jornadas Universitarias “Mujeres en Oriente Medio: agentes de desarrollo en un contexto de conflicto”, que se celebrarán en noviembre. También es miembro del comité organizador del “I Congreso Internacional de Comunicación y Género”, que tendrá lugar en marzo de 2012.

[Noticia]

Las noticias de violencia de género incumplen los códigos deontológicos. La Laguna (Tenerife).

Una reciente investigación de la Universidad de Sevilla comprueba cómo los patrones de inmediatez, sensacionalismo y rigidez informativa siguen rigiendo el patrón de las noticias de violencia de género. Un análisis comparado de caso en televisiones públicas y privadas demuestra estructuras y enfoques similares que a pesar de incluir algunas medidas en pro de la calidad de este tipo de noticias siguen operando bajo los esquemas de la información de sucesos según publica Revista Latina de Comunicación Social.

En el estudio se ponen de manifiesto los acuerdos seguidos por las principales televisiones nacionales (como la inclusión del teléfono de ayuda ante la violencia de género) y las principales desviaciones (como la tendencia a mostrar imágenes de sangre o a no respetar el entorno de intimidad).

Belén Zurbano Berenguer e Irene Liberia Vayá. Periodismo I. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. bzurbano@us.es